



Soca, 27 de Noviembre de 2025.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 28

Resolución No 1592025

VISTO: que se está organizando por parte de la Comisión de Soca Fútbol Club, la primera edición de Soca Viven, para el día 20 de diciembre de 2025.

RESULTANDO: que es una fiesta identificatoria de la comunidad de Soca, en la cual se verán beneficiadas las diferentes comisiones de la localidad.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

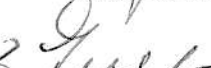
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1.- Autorizar la realización de Soca Viven para el día 20 de diciembre de 2025.
- 2.- Solicitar apoyo a la UEP, para coordinar con diferentes Direcciones, formulario No.00607-2025-197.
- 3.- Por la Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.
- 4.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaría Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Jorge Quintana.
Alcalde Municipio de Soca.


Valeria Ottonelli
Concejal


Nader Gonzalez
Concejal


José Luis Cesare
Concejal


Agustín Cabrera
Concejal